

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

2205 *Gerencia Municipal de Urbanismo.- Anuncio de 4 de junio de 2025, relativo a la reclasificación del Sector de Suelo Urbanizable Guamasa 3 como suelo rústico común de reserva, tras la nulidad del Plan Parcial Guamasa 3.*

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025, en el punto 5 del Orden del Día, y en relación con el expediente 2020000149, relativo a la declaración de que, tras la nulidad del Plan Parcial Guamasa 3, el Sector de Suelo Urbanizable Guamasa 3 ha quedado reclasificado como suelo rústico común de reserva, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.- Declarar que, tras la nulidad del Plan Parcial Guamasa 3, el Sector de Suelo Urbanizable Guamasa 3 ha quedado reclasificado como suelo común de reserva, en aplicación de la disposición adicional decimoquinta, apartado 2.º, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, conforme a los fundamentos jurídicos expuestos.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la sede electrónica y web de la Gerencia.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo al Área de Igualdad, Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos (Servicio Administrativo de Proyectos Estratégicos) y al Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y a la Viceconsejería de Política Territorial y Reto Demográfico del Gobierno de Canarias.

San Cristóbal de La Laguna, a 4 de junio de 2025.- El Consejero Director, p.d.f. (Resolución n.º 3854/2023), la Jefa de Servicio, Ana Isabel Abreu Rosado.